



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VELAMAZÁN

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Sr. Alcalde-Presidente D. Víctor Sobrino Santacruz, en resolución del día 3 de mayo de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, por concurso, para el arrendamiento del bien patrimonial, ubicado en la C/ Real, 36, denominado Chozo del Corral de los Guardias, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Velamazán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Velamazán, en horario de oficina de 9 h a 13 h. Teléfono. 975.18.79.38.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble local, situado en la C/ Real, n.º 36, de 39 m², denominado Chozo del Corral de los Guardias. Durante 1 año.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Por concurso.

c) Criterios de Adjudicación:

1.- Trabajos de reforma de 1 a 10 puntos.

2.- Trabajos de mantenimiento y conservación de 1 a 10 puntos.

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: El lunes siguiente a la terminación del plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

5. *Apertura de las ofertas.* En la Secretaría del Ayuntamiento de Velamazán, el lunes siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Velamazán, 3 de mayo de 2021.– El Alcalde, Víctor Sobrino Santacruz.

1083

BOPSO-57-21052021